

La Serie Universitaria de la Fundación Juan March presenta resúmenes, realizados por el propio autor, de algunos estudios e investigaciones llevados a cabo por los becarios de la Fundación y aprobados por los Asesores Secretarios de los distintos Departamentos.

El texto íntegro de las Memorias correspondientes se encuentra en la Biblioteca de la Fundación (Castelló, 77. Madrid-6).

La lista completa de los trabajos aprobados se presenta, en forma de fichas, en los Cuadernos Bibliográficos que publica la Fundación Juan March.

Los trabajos publicados en Serie Universitaria abarcan las siguientes especialidades:  
Arquitectura y Urbanismo; Artes Plásticas;  
Biología; Ciencias Agrarias; Ciencias Sociales;  
Comunicación Social; Derecho; Economía; Filosofía;  
Física; Geología; Historia; Ingeniería;  
Literatura y Filología; Matemáticas; Medicina,  
Farmacia y Veterinaria; Música; Química; Teología.  
A ellas corresponden los colores de la cubierta.

Edición no venal de 300 ejemplares que se reparte gratuitamente a investigadores, Bibliotecas y Centros especializados de toda España.

Fundación Juan March



FJM-Uni 206-Rib  
La revuelta de Mesina, la guerra (1674-1678)  
Ribot García, Luis Antonio.  
1031696



Biblioteca FJM

Fundación Juan March (Madrid)

SERIE UNIVERSITARIA



Fundación Juan March

Luis Antonio Ribot García

La revuelta de Mesina,  
la guerra (1674-1678) y el  
poder hispánico en Sicilia.

206 La revuelta de Mesina, la guerra (1674-1678) y el poder hispánico en Sicilia/Luis Antonio Ribot García

FJM  
Uni-  
206  
Rib  
206



Fundación Juan March  

---

Serie Universitaria  

---

206



Luis Antonio Ribot García

La revuelta de Mesina,  
la guerra (1674-1678) y el  
poder hispánico en Sicilia.



Fundación Juan March  
Castelló, 77. Teléf. 435 42 40  
Madrid-6

Fundación Juan March (Madrid)

*Este trabajo fue realizado con una Beca de la  
Convocatoria de España, 1980, individual  
Departamento de HISTORIA*

*Centro de trabajo: Departamento de Historia Moderna de la Facultad  
de Filosofía y Letras de Valladolid y diversos  
Archivos y Bibliotecas.*

Los textos publicados en esta Serie Universitaria son elaborados por  
los propios autores e impresos por reproducción fotostática.

Depósito Legal: M-23252-1983

I.S.B.N.: 84-7075-280-4

Impresión: Ediciones Peninsular, Tomelloso, 37. Madrid-26

Fundación Juan March (Madrid)

## I N D I C E

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION . . . . .	5
2. EL TRATAMIENTO HISTORIOGRAFICO DEL TEMA . . . . .	6
3. LOS ORIGENES DE LA REVUELTA . . . . .	13
4. LA GUERRA Y EL PODER ESPAÑOL . . . . .	19
5. CONCLUSIONES . . . . .	23
NOTAS . . . . .	31



## 1.- INTRODUCCIÓN

El estudio de un tema como el presente, por un historiador español, - no deja de ser un tanto raro en estos tiempos dominados, quizá en exceso, por la historiografía local, de la propia ciudad, comarca o región, - que ha postergado, incluso, los temas de ámbito nacional.

El desconocimiento -cuando no el desinterés- por el pasado histórico\_ de la Monarquía Hispánica ha llegado a tal punto que muchos de los historiadores y profesores con los que he mantenido contactos durante los - años de mi investigación me han clasificado, automáticamente, como espe-cialista (;qué más quisiera yo!) en historia de las relaciones interna- cionales, olvidando que, en el siglo XVII, las relaciones entre los orga nismos supremos de la Monarquía y el reino de Sicilia no eran precisamen te contactos entre dos estados independientes y soberanos, y que si la guerra de Mesina tuvo una repercusión a escala internacional, por obra - de la ayuda prestada por Luis XIV a los sublevados, no era éste el único aspecto de la cuestión, ni, desde luego, el más interesante.

Con excesiva frecuencia, incluso en obras de gran envergadura y pres- tigio, la historia de la España de los Austrias se estudia únicamente en el estricto marco espacial de la España de hoy. Fuera de los actuales te rritorios españoles no existe historia de España sino historia de las re laciones internacionales. Esta postura general ha influído en la falta - de interés de los investigadores españoles por los temas relativos a an- tiguos territorios hispánicos, como efecto del abandono, en muchos aspec tos injusto, de la historia de las relaciones internacionales. Pero la - consecuencia más importante afecta a la propia comprensión de la Monar- quía, el Estado y la Administración de los Austrias, que no pueden enten derse de forma correcta prescindiendo de los territorios hispánicos ex- trapeninsulares, tanto europeos como de fuera de Europa.

La historia de la América española, no obstante, se beneficia de un - trato más favorable, aunque una política universitaria no demasiado cien tífica la ha desgajado en exceso de la historia española y europea. Pero si alguien desea informarse sobre Milán, Sicilia, Nápoles, Flandes o Por\_

tugal en los siglos XVI y XVII, que no pierda tiempo buscando en las historias de España.

He de decir, sin embargo, que mi interés por la historia de Sicilia - no obedeció al deseo de corregir este error de perspectiva, entre otras cosas porque no me dí cuenta del mismo hasta que no me hube adentrado a fondo en la documentación. Yo buscaba un tema para la tesis de doctorado dentro de un amplio abanico de posibilidades, entre las que se encontraba la especialización en la historia de las rebeliones y revueltas de la época moderna. Explorando los repertorios documentales del Archivo de Simancas tropecé con un extenso fondo, no demasiado investigado, relativo a la revuelta de Mesina contra España, ocurrida entre 1674 y 1678. El interés de mi maestro, el Dr. Enciso Recio, por la historia hispano-italiana, y el sorprendente desconocimiento del tema en nuestra historiografía contribuyeron poderosamente a mi elección.

Pese a su escasa huella en la historiografía española, la revuelta de Mesina es uno de los capítulos de la historia siciliana que más páginas han generado. Sin embargo, los artículos y libros más importantes sobre la misma se escribieron hace cincuenta o más años, y son, esencialmente, recopilaciones de fuentes documentales. Además, ninguno de ellos trata de forma explícita lo que constituye el eje central de mi acercamiento a la revuelta: el análisis del poder hispánico en la isla y las repercusiones que la revuelta y la guerra tuvieron sobre él.

## 2.- EL TRATAMIENTO HISTORIOGRÁFICO DEL TEMA

La revuelta de Mesina, como sucede a menudo con los grandes movimientos sociales y políticos, ha suscitado una ingente producción bibliográfica, índice de su interés histórico.

Los propios testigos de los hechos o personajes coetáneos que los vivieron de cerca nos dejaron ya buen número de crónicas, relaciones e historias, escritas con la finalidad de explicar al mundo lo acontecido en la ciudad y en la isla en Sicilia en este último tramo del siglo XVII. Casi



todas ellas coinciden sustancialmente en los hechos, pero difieren enormemente en el enfoque y la interpretación de los mismos. Lógicamente, podemos agrupar a sus autores en dos bandos, los promesineses y los antimesineses e hispanófilos.

Aquéllos tratan de justificar la actuación del Senado mesinés, haciendo suyas las explicaciones oficiales divulgadas por dicho organismo en los primeros días de la rebelión. La revuelta fue una actitud defensiva de Mesina ante las agresiones constantes a sus privilegios por parte de los ministros regios. La responsabilidad directa en el estallido de la rebelión les correspondió al estraticó Soria (máximo representante del Rey en la ciudad) y a los cabecillas merlos, (habitantes de Mesina defensores del poder real frente a las reivindicaciones del Senado) que tenían planeada una conjura para matar a los dirigentes malvizos, (del bando senatorial). La petición de ayuda a Francia se hizo necesaria ante la toma de postura del virrey y las fuerzas militares existentes en Sicilia, en favor de los conjurados merlos.

La figura más destacada en todo el grupo de cronistas promesineses -- es, sin duda, Giovanni Battista Romano Colonna, el título de cuya obra -- "Della Congiura de i ministri del Re di Spagna contro la fedelissima ed esemplare città di Messina" es ya, de por sí, suficientemente explicativo de su postura (1). El libro, sin embargo, posee un destacado valor documental para permitirnos conocer lo sucedido en Mesina en el tiempo de la revuelta. Romano Colonna fue juez de la Corte Estraticocial durante el dominio francés de la ciudad y vivió, por ello, los acontecimientos urbanos desde una posición privilegiada para poder transmitirlos. Publicó las tres partes de que consta la obra en 1676 y 1677, en plena revuelta, bajo los auspicios del Senado mesinés, lo que la convierte en una especie de historia oficial del bando rebelde. Su amplio trabajo, como el de todos los cronistas coetáneos, necesita, sin duda, de una profunda depuración, tendente a eliminar el exacerbado partidismo y las apasionadas valoraciones e interpretaciones subjetivas (2).

Los cronistas del bando antimesinés o hispanófilo hacen, lógicamente, una interpretación contraria. Mesina es, ante todo, una ciudad rebelde a

su rey, que merece, por ello, la condena más absoluta. La revuelta fue obra de las pretensiones y aspiraciones particulares de un grupo de traidores: los cabecillas malvizos o del bando senatorial, que aspiraban a sustraerse al dominio español. La pretendida conjura de los merlos no -- existió. El pueblo de Mesina actuó de comparsa, engañado por los cabecillas rebeldes y, en el fondo, se mantuvo fiel al rey de España.

Los dos principales representantes de esta línea fueron un español, - Juan Alfonso de Lancina (3) y un palermitano, Francesco Strada (4). El - primero de ellos es un personaje enormemente interesante que vivió de -- cerca los acontecimientos. Era un hidalgo de la villa de Huete que llegó a ser un eminente jurista y escritor de temas políticos (5) y desempeñó importantes puestos en la administración hispánica del reino de Nápoles, donde ocuparía el elevado cargo de juez de la Gran Corte de la Vicaria.- El no conoció "in situ" la revuelta y sus vicisitudes, pero estuvo muy - cerca de los acontecimientos, porque desde mediados del año 1676 ocupó - el puesto de auditor general del ejército en las provincias de Calabria y superintendente en las materias de estado, inconfidentes y contraban-- dos, relacionadas con la revuelta. Lancina proporciona, por ello, datos de interés sobre las repercusiones de la guerra en el reino de Nápoles.- Al igual que la de Romano Colonna y que la gran mayoría de las crónicas de uno y otro bando, su historia es claramente parcial, de buenos y ma-- los, llena de simpatía hacia los españoles. Cargado de sentencias políti cas, el libro de Lancina se basa en una información bastante buena y tie ne la virtud adicional de la belleza literaria.

La obra de Francesco Strada tiene un valor muy inferior a las de Co-- lonna y Lancina y es mucho más panfletaria que cualquiera de ambas. Stra da es un palermitano que ejerció el cargo de secretario del Senado de Pa lermo y escribió su historia con ánimo polémico antimesinés, como res- - puesta a la historia "Della congiura..." de Romano Colonna. Si éste pre- tendió justificar la rebelión, Strada, al contrario, en un continuo ale- gato contra las afirmaciones de Colonna, trata de condenarla sin paliati vos, exculpando, de paso, a los ministros del Rey de España.

Los historiadores sicilianos del siglo XVIII y de la primera mitad --

del XIX, alejados ya de los hechos, concedieron menos importancia a la revuelta, a la que no dedicaron obra monográfica alguna. El acontecimiento quedó reducido a un episodio más en el marco de sus historias, que enfocaban temas más amplios y generales. Sus juicios o sus opiniones son, por lo tanto, de un interés menor, habida cuenta de que no estudiaron la revuelta y se limitaron a tratar de engarzarla en la historia general -- del reino (6).

El interés por la revuelta renació, sin embargo, a partir del "Risorgimento". Los historiadores de la época, ávidos de buscar los orígenes del nacionalismo italiano, se volcaron en el estudio de episodios históricos como el que nos ocupa, que fueron interpretados desde la óptica -- particular de los historiadores nacionalistas. España era la nación dominante que sojuzgó las libertades de Italia. El levantamiento mesinés fue la obra de un amplio grupo de patriotas que lucharon, sin éxito, para expulsar al opresor.

La revuelta de Mesina se prestaba, desde luego, como ningún otro acontecimiento de la historia de Sicilia, a una interpretación tan anacrónica como ésta, y ello explica la pléyade de obras y artículos que surgieron en los años finales del siglo XIX y en la primera veintena del actual (7). Afortunadamente, muchos de los historiadores de la época se -- formaron en el positivismo Rankiano, dominante en aquellos años, que les infundió la pasión por la búsqueda y la publicación de documentos y fuentes. Ella ha sido la principal aportación de algunos de los componentes -- de este amplio grupo de historiadores sicilianos, que expurgaron archivos y bibliotecas y dieron a la luz en conjunto, una valiosa colección -- de fuentes para el estudio de la revuelta (documentos y relaciones manuscritas).

Este modo de hacer positivista y erudito se ha prolongado en Sicilia -- durante muchos años, manteniendo viva la obsesión por la publicación documental, que en lo que a la revuelta y la guerra de Mesina respecta, ha llegado hasta historiadores aún vivos, como el caso de Camilo Giardina, -- autor de una importante recopilación de documentos franceses en torno al tema (8).

Contemporáneamente a las búsquedas y publicaciones de algunos de estos historiadores, surgió en Sicilia la primera gran historia sobre la revuelta realizada con presupuestos más actuales. Fue la obra de Umberto Dalla Vecchia, un historiador siciliano de tendencia claramente liberal. Su libro se basa en una amplísima información de fuentes impresas y manuscritas, pero no utiliza documentos de archivo. Dalla Vecchia prestó atención exclusivamente a las causas de la revuelta, que, al contrario de las tesis nacionalistas imperantes entonces, centró en la rivalidad de intereses económicos que enfrentaron a Mesina con Palermo y la nobleza feudal de la isla (9).

Era el año 1907 y habrían de pasar dos décadas largas para que, entre tanta aportación documental de diverso valor, surgiera, nuevamente, un estudio profundo sobre el tema. La espera valió, sin embargo, la pena, porque entre 1929 y 1931 se publicaron los tres inmensos tomos del francés Emile Laloy, dedicados a la revuelta y a la intervención francesa en Sicilia (10). Laloy era un archivero-historiador, dotado de una capacidad de trabajo mastodóntica que se nos hace incomprendible a los historiadores actuales, incapaces de reunir un "corpus" documental sin el auxilio de la máquina fotocopidora.

La obra de Laloy es esencialmente eso, un formidable y exhaustivo acopio documental sobre la revuelta, la guerra y la intervención de Francia. Laloy está a caballo entre el positivismo y su pasión documental, y la elaboración historiográfica. Sin embargo, este difícil equilibrio se rompe en exceso -tal vez por su profesión de archivero- en favor de la pasión documental.

Los méritos de su obra son incontables, empezando por el ingente trabajo que la hizo posible. En la primera mitad del siglo presente no es fácil encontrar un historiador que haya recorrido tantos archivos y bibliotecas para la elaboración de un libro. Laloy recopiló buen número de documentos procedentes de archivos franceses. Asimismo, utilizó, de forma exhaustiva, múltiples crónicas y relaciones coetáneas a la revuelta, así como la principal bibliografía sobre la misma. Pero su máxima originalidad fue la aportación de buen número de fuentes de Simancas, inexploradas.

radas hasta entonces. Su obra amplió de forma considerable las perspectivas documentales sobre el tema.

Sin embargo, el trabajo de Laloy tiene también defectos. El primero y el más importante de ellos es la escasa elaboración historiográfica del ingente material reunido. A excepción de la política internacional de la Francia de Luis XIV en Italia, que es la parte mejor del libro, el resto es una mamotética historia de "tijeras y cola" en la que es difícilísimo tropezar una visión personal, una explicación o una elaboración de -- los documentos (o trozos de documentos) que aporta. Emile Laloy comete, -- además, el grave defecto de traducir todos los documentos al francés, ha -- ciéndolos perder, en ocasiones, buena parte de su valor.

En estas condiciones, la obra de Laloy es más una fuente que un libro de historia. Pero se trata de una fuente pesadísima por la voluminosidad del trabajo, y muy difícil de manejar por la traducción de los documen-- tos, la vaguedad de las citas y la ordenación rigurosamente cronológica -- hecha por el autor.

La postura de Laloy ante el fenómeno histórico de la revuelta, difí-- cil de localizar entre tantos documentos traducidos, transcritos, pega-- dos y apenas elaborados, hereda los tópicos antiespañoles de la vieja -- historiografía "Rissorgimentale", a pesar de que, cuando escribe, ya se -- había difundido la obra magistral de Benedetto Croce. En su opinión y en contra de las tesis de Dalla Vecchia, la revuelta de Mesina fue esencial -- mente un levantamiento contra el gobierno español, enemigo y violador de las libertades municipales (11). El objetivo de los franceses en la gue-- rra de Mesina fue expulsar a los españoles de Italia, cosa que no hubie-- ra sido difícil dado el deseo de gran número de sicilianos, napolitanos -- y milaneses de sacudirse el yugo español. Si tal objetivo fracasó fue co -- mo consecuencia de los errores de Luis XIV y de la incapacidad del duque de Vivonne, su representante en Sicilia (12).

Un historiador italiano, Massimo Petrocchi, escribió en 1954 un breve libro sobre el tema, en el que interpretó la revuelta como la reacción -- de temor de los grupos dirigentes de Mesina ante la crisis de la econo--

mía sedera, base de la prosperidad ciudadana, a la que había contribuido la hostilidad de la alianza española-palermítana frente a los privilegios de la ciudad. No se trató pues de un levantamiento de la miseria, sino de la riqueza que se autodefende (13).

Desde entonces hasta nuestros días no han existido nuevas investigaciones sobre la revuelta, pese a que aún quedaban muchos puntos oscuros por resolver. En octubre de 1975, coincidiendo con el tercer centenario de los hechos, la universidad mesinesa organizó un coloquio internacional sobre la revuelta de Mesina y el mundo mediterráneo en la segunda mitad del siglo XVII, que estuvo dedicado más a la segunda que a la primera parte del tema propuesto (14). En el curso del mismo, entre otras comunicaciones, merece la pena destacar un valioso estudio de la revuelta en el marco de la historia de los movimientos sociales, efectuado por Rosario Villari, uno de los máximos especialistas europeos en estas cuestiones (15).

Aparte de ello se presentaron allí una serie de estudios sobre la demografía y la economía de la ciudad y su territorio, en los años inmediatamente anteriores al levantamiento (16). Éste fue, para mí, el más grato descubrimiento del "Convegno", la existencia de un renovado interés, con presupuestos científicos, entre los historiadores sicilianos, por el tema de la revuelta y, de modo particular, por el estudio de las condiciones demográficas, económicas y sociales de la ciudad y su entorno en las fechas precedentes a la misma, aspectos éstos, prácticamente desconocidos hasta el momento, a no ser por las menciones vagas y genéricas que se encuentran en la documentación originada fuera de Mesina, o emanada de las instancias supremas de la administración del reino.

Desgraciadamente, las fuentes con que han de trabajar son escasas y dispersas. El virrey, conde de Santiesteban, expolió los archivos mesineses tras el sometimiento de la ciudad en 1678. Mucha de la documentación de Mesina debió de perderse o dispersarse en su envío a España. En 1945 se quemó su "Archivio Comunale" y en la última guerra se quemaron asimismo innumerables actas notariales de la época en cuestión (17).

Partiendo de toda esta variada aportación historiográfica y con el -- apoyo de una amplia base documental de archivos españoles e italianos, - mi investigación se propuso esencialmente dos tareas. Una de ellas, la - revisión general de las causas, orígenes, dinámica y consecuencias de la rebelión, desde el ángulo de enfoque del poder español en Sicilia y su - relación con las instituciones, ciudades y grupos sociales de la isla. - La otra, el análisis de la guerra, que puso a prueba todo el aparato his- pánico en Sicilia, dejando al descubierto sus puntos débiles y revelando, al tiempo, las auténticas bases sobre las que se sustentaba, al menos en la segunda mitad del siglo XVII (18).

### 3.- LOS ORIGENES DE LA REVUELTA

La revuelta de Mesina tiene sus orígenes en un prolongado conflicto - de intereses entre los grupos dirigentes de dos zonas de Sicilia, dife-- renciadas por sus condiciones geográficas, económicas y sociales. La Si- cilia occidental y central, productora de trigo, encabezada por Palermo\_ y la gran nobleza propietaria de los "feudi", y la Sicilia nordoriental, la zona de Mesina, cuya prosperidad económica se basaba en la producción y el comercio de la seda, que había dado origen a una "élite" social con múltiples rasgos burgueses. Durante el siglo XVI, ambas zonas vivieron - una época de prosperidad, pero en la centuria siguiente, mientras la Si- cilia cerealista no sufrió, al parecer, regresión económica alguna, la - economía sedera mesinesa entró en crisis desde los primeros decenios del siglo (19).

Los grupos dirigentes de la sociedad mesinesa trataron de paliar la - decadencia económica de la ciudad, por medio de una serie de privilegios que ayudaran a estimular su actividad económica. A cambio de crecidas su- mas de dinero, los reyes accedieron en repetidas ocasiones a sus demon-- das, pero los intereses contrapuestos de la Sicilia triguera consiguie-- ron impedir casi siempre la puesta en práctica de aquellos privilegios - que le perjudicaban. El siglo XVII contempló, así, una casi ininterrumpi- da sucesión de conflictos entre Mesina y la Sicilia dominada por los - - grandes barones, propietarios de extensos feudos cerealistas, que resi--

dían habitualmente en Palermo.

La misión del poder hubiera debido ser la de mediador imparcial, atento a limar asperezas y evitar enfrentamientos, intentando atender, al -- tiempo, los intereses de Mesina y de la Sicilia triguera. Sin embargo, -- el poder político difícilmente podía ser imparcial. Tratándose de un vi-- rreinato, dicho poder ofrecía dos niveles distintos: el ámbito del poder siciliano, y la instancia superior de la Monarquía. A escala siciliana, -- los intereses de Mesina no estaban suficientemente representados, puesto que la Sicilia triguera dominaba casi siempre las puestas claves y los -- principales núcleos de poder de la isla. El "gobierno" siciliano no res-- pondía de una manera equilibrada a la realidad de las dos Sicilias, sino que se inclinaba en exceso hacia una de ellas. El conflicto, en origen, -- responde pues a una realidad siciliana: la existencia de dos zonas con -- economías distintas e intereses muchas veces contrapuestos, y, lo que es más grave, la carencia de una representación armónica de ambas en los -- puestos y organismos sicilianos que participaban en la gobernación de la isla.

El único recurso de Mesina para hacer valer sus intereses se hallaba\_ en el poder de la Monarquía y, de forma especial, en el gobierno central de la misma. Por desgracia, las necesidades monetarias de la Monarquía -- llegaron a ser tan grandes que condicionaron en buena medida su política para con los vasallos sicilianos, inclinándose alternativamente en bene-- ficio del mejor postor. En esta dinámica absurda, Mesina salió muchas ve\_ ces beneficiada, pero, a la larga, los grandes privilegios gubernativos\_ y fiscales --obtenidos casi siempre a cambio de fuertes sumas de dinero--\_ y la necesidad de aumentarlos como medio de superar la crisis de su eco-- nomía, terminaron enfrentándola con la propia Monarquía.

En 1591, y a cambio de una crecida suma, Felipe II otorgó a Mesina el monopolio de la exportación de toda la seda que se producía en el nordes\_ te de Sicilia, principal zona sedera de la isla. Al propio tiempo, el -- rey concedió a la ciudad un privilegio que obligaba a los virreyes a re-- sidir en ella, con su corte y tribunales de gobierno, durante dieciocho\_ meses seguidos, lo que suponía la mitad de su período de gobierno, fija-



do en principio en tres años.

Ambas concesiones perjudicaban a Palermo, que tenía intereses en la industria y el comercio de la seda y que no deseaba compartir con ninguna otra ciudad de Sicilia la capitalidad del reino, la cual, además de la cercanía del poder, comportaba la afluencia de un crecido número de personas y suponía un importante estímulo económico. La presión de Palermo y de los barones y el dominio que ejercían sobre el gobierno del virreinato impidieron, casi siempre, la puesta en práctica de los privilegios concedidos a Mesina en 1591.

El siglo XVII contemplará una pugna constante entre Mesina y Palermo, -apoyado éste, habitualmente, por la Diputación del reino-. Aquella, en su intento de conseguir la efectividad de los privilegios obtenidos en 1591. Los palermitanos, procurando obstaculizarlos e impedir su ejecución. La pugna adquirirá tintes dramáticos para Mesina, a medida que se agudice el proceso de decadencia de su economía sedera. Ya no se tratará sólo de una lucha por el poder siciliano, sino de un intento por parte de Mesina de superar su crisis a través de la exigencia del respeto a su monopolio en la extracción de la seda y de la puesta en práctica del privilegio político que la convertía en capital de Sicilia durante la mitad de cada trienio.

El conflicto pasará por distintas fases, pero se salda siempre con un triunfo de los intereses de Palermo y la Sicilia cerealista. En 1630, --convencida de que sus reivindicaciones chocarían, casi siempre, con la obstrucción de Palermo, Mesina trató de conseguir la división del reino de Sicilia en dos virreinos independientes. Tanto aquel como los intentos posteriores por separarse, política y administrativamente de Palermo, acabaron en fracaso.

Junto al monopolio de la exportación de la seda y a la residencia de la corte, el tercer gran motivo de enfrentamiento entre Mesina y Palermo surgió en 1648, cuando el rey Felipe IV, deseoso de recompensar el buen comportamiento de la ciudad en ocasión de las alteraciones populares de la isla, cedió a las peticiones del Senado mesinés y concedió a Mesina la Escala Franca en su puerto, que supondría un notable acicate para su

comercio. Las protestas de los palermitanos fueron tantas que el cardenal Tribulcio, virrey interino de Sicilia, se cuidó mucho de ejecutar -- las órdenes reales. En 1663, tras repetidas instancias de Mesina e informe favorable del Consejo de Italia, el rey dio nuevas órdenes para que -- se estableciera el puerto franco en la ciudad, pero el decreto tampoco -- obtuvo cumplimiento; esta vez, por la violenta agitación de los palermitanos, los cuales encontraron un espléndido valedor en el tribunal de la Inquisición, que vio un amenazador peligro para la fe en la libertad de -- comercio o todos los extranjeros. Al igual que sucediera con respecto al comercio de la seda, o con la residencia de la corte, el puerto franco -- provocó una enorme diatriba entre mesineses y palermitanos, que duró has -- ta la rebelión de la ciudad, pero Mesina no logró que se pusiesen en -- práctica las concesiones de Felipe IV.

La oposición o el choque de intereses entre Mesina y Palermo no se re -- ducía sólo a esta serie de cuestiones, sino que se manifestaba en otras -- muchas. Una de ellas, bastante sensible para Mesina, era la del aprovi -- sionamiento de trigo. Rodeada de montañas y enclavada en una zona que -- apenas producía dicho cereal, tenía necesidad vital de proveerse de gra -- no en el resto de la isla para alimentar su crecida población. Los baro -- nes eran los dueños de las tierras trigueras, lo que producía en Mesina -- una permanente situación de inseguridad y la convicción de que no se les querían vender los granos. De hecho, pese a lo que ellos sospechasen, no -- había ninguna conjura para matar de hambre a los mesineses. Es más, una -- de las principales preocupaciones de los virreyes era el abastecimiento -- triguero de la ciudad. Sin embargo, los granos que compraba Mesina le sa -- lían a un precio elevado porque, entre otras cosas, necesitaba transpor -- tarlo por mar hasta su puerto y pagar los consiguientes derechos de ex -- tracción.

Todos estos motivos de rivalidad con Palermo, la nobleza de la isla y el gobierno del virreinato, demasiado cercano a los intereses de aque -- llos, habían ido afianzando en Mesina la conciencia de la propia "pa -- tria". Al mismo tiempo, la reacción de Mesina ante los fracasos de sus -- repetidos intentos, en el curso del siglo XVII, por obtener la puesta en -- práctica de los privilegios obtenidos a partir de 1591, consistió en una

interpretación amplia de sus múltiples privilegios gubernativos, fiscales y de toda índole, logrados a través de los siglos, que la permitían, de hecho, un alto nivel de autonomía. Ello la llevó a distintos enfrentamientos no sólo con los virreyes y los gobernantes "sicilianos", sino también con los Consejos de Estado e Italia que dirigían la política de la isla en el escalón supremo de poder de la Monarquía.

Mesina se convirtió en un "problema" por sus continuas alegaciones de contraprivilegio que dificultaban la tarea política de los representantes del rey en Sicilia.

Tras los múltiples enfrentamientos entre Mesina y el virrey, conde de Ayala, en los que Felipe IV respaldó, casi siempre, a la ciudad, el 31 de mayo de 1663, el rey confirmó y amplió a todo el reino el privilegio concedido a Mesina en 1591, en virtud del cual, toda la seda producida entre Siracusa y Termini sólo podía ser exportada por el puerto de Mesina, que cedió a cambio a la Regia Corte los ingresos de dos de sus gabelas sobre la seda. La oposición de Palermo y de otras ciudades sicilianas, como Catania, interesadas también en la exportación sedera, logró retardar la ejecución del privilegio y, posteriormente, su suspensión. El Senado mesinés, entonces, intentó reactivar su decadente comercio suprimiendo las llamadas media y cuarta aduanas, que percibía la Regia Corte en su puerto, y poniendo en uso un antiguo privilegio según el cual se concedía el derecho de ciudadanía (y las exenciones aduaneras anejas a él) a todo forastero que hubiese permanecido en la ciudad durante un año, un mes, una semana y un día.

Esta fue una de las causas de la tensión inmediata a la revuelta. En 1669 el virrey, duque de Albuquerque, mandó a la ciudad al juez de la Monarquía, don Manuel Monje, para tratar de arreglar el asunto, pero el enviado hubo de huir para salvarse del motín desencadenado contra él. El tumulto contra Monje, que culminaba toda una serie de enfrentamientos entre Mesina y el poder virreinal, intensificados en la década de 1660, convenció a los altos gobernantes de la Monarquía de la necesidad de utilizar la fuerza contra Mesina, cuando la situación política internacional y la necesidad de atender a otros frentes lo permitieran.

La crisis de subsistencias desencadenada en Sicilia en 1671-72, que agudizó la miseria de la gran masa de la población de la isla y dio origen a buen número de motines de hambre y a alguna revuelta de importancia, como la ocurrida en Trapani en 1672-73, incidió directamente en las relaciones entre Mesina y el poder virreinal. Tanto el estraticó don Luis del Hoyo, máximo representante del rey en la ciudad, como los miembros del Senado, institución que dirigía la política de Mesina, trataron de atraerse al pueblo, culpándose mutuamente de la escasez y la carestía. Los días 30 de marzo y 13 de abril de 1672 -posiblemente organizados o instigados por Del Hoyo- estallaron sendos motines contra los senadores y dirigentes urbanos, a quienes se culpaba de la mala provisión, que fueron aprovechados por Del Hoyo y sus partidarios para derogar algunas de las recientes disposiciones de Mesina y modificar ligeramente el gobierno de la ciudad.

Tras los motines, la ciudad quedó dividida en dos bandos irreconciliables: los malvizos, partidarios de la política del Senado y de las reivindicaciones tradicionales de Mesina, y los merlos, grupo integrado por cuantos respaldaban la política regia y las iniciativas de Del Hoyo.

El clima de desorden originado por las alteraciones de marzo-abril hizo necesaria la presencia del virrey, príncipe de Ligné, en Mesina. Ligné alejó de la ciudad a Del Hoyo e inició una difícil política tendente a la pacificación de la ciudad que tras ciertos éxitos iniciales, se saldó con un claro fracaso, debido en buena parte a su apoyo cada vez más decidido a los merlos.

Si años atrás los mesineses apelaban al poder real como un instrumento teóricamente imparcial en sus pugnas con Palermo, ahora, tal apelación era poco menos que inútil. La rebelión era la única salida que les quedaba a los malvizos. El 7 de julio de 1674 y tras una serie de incidentes, los partidarios de la política del Senado, acompañados de una amplia multitud, se levantaron en armas contra el estraticó, marqués de Crespano, y los merlos.

#### 4.- LA GUERRA Y EL PODER ESPAÑOL

El levantamiento armado de Mesina, iniciado con vítores al rey Carlos II, se convirtió de hecho, días más tarde, en un enfrentamiento con la Monarquía hispánica. Mesina solicitó la ayuda de Luis XIV, quien aprovechó la oportunidad para intervenir en Sicilia y abrir un frente de guerra en el seno de los dominios españoles de Italia, que quizá le permitiera, de paso, incorporar la isla a sus posesiones.

La sublevación de Mesina se convirtió así en un conflicto internacional, vinculado a la guerra que enfrentaba a Francia y Suecia con Holanda, España, el emperador, la mayoría de los estados alemanes, Brandemburgo entre ellos, y Dinamarca, que se había iniciado en 1672 con la invasión de Holanda.

La guerra de Mesina tuvo dos fases totalmente distintas, separadas -- por la tercera expedición francesa, que entró en la ciudad el 12 de febrero de 1675. Hasta aquel momento se trató de una "guerra restringida", en la que se luchaba por el dominio de los castillos regios de Mesina, -- que fueron cayendo uno tras otro en poder de los rebeldes. La otra característica de este primer período fue la existencia de tímidos intentos -- de negociación, que no llegaron a buen fin. La entrada en Mesina de la -- tercera expedición francesa inició una fase de "guerra abierta", que había de caracterizar el resto de la contienda. A partir de este momento -- ya no se trata de reprimir a una ciudad rebelde. La intervención de Francia supone la apertura de un nuevo frente dentro de la guerra en Europa. Por lo que respecta al escenario de los combates seguirá centrado en torno a Mesina, a la que los españoles pretenden reducir por hambre, cercan-- do la ciudad por tierra y por mar. Sin embargo, la ineficacia constante -- del bloqueo naval --muchas veces inexistente-- permitió la entrada en Mesina de repetidas expediciones francesas con hombres y víveres. La guerra -- fue alargándose sin grandes hechos militares. Esporádicamente, como consecuencia de las correrías de los barcos franceses, la lucha se amplía -- al resto de la isla. Ninguna ciudad o territorio del reino, especialmente los costeros, podía considerarse seguro. Las naves de Francia dominan el mar siciliano y los barcos hispánicos, pese a la ayuda ocasional de --

sus aliados, los holandeses, no consiguen impedirlo. En tierra, sin embargo, las posiciones de cerco se mantuvieron sin alternativas importantes, y dificultaron, en gran medida, el abastecimiento de Mesina en la propia Sicilia.

Los franco-mesineses sólo lograron extender sus dominios en la costa oriental de Sicilia, donde tomaron Augusta, el 17 de agosto de 1675, y Taormina, el 16 de octubre de 1676, que les sirvieron de base para ampliar sus posiciones sobre la franja costera entre Augusta y Mesina.

Los escasos enfrentamientos entre las fuerzas navales no fueron decisivos, aunque los deterioros ocasionados por ellos eran, de hecho, más graves para los barcos hispánicos, con grandes dificultades organizativas, financieras y de infraestructura para ser reparados y aprovisionados. El principal choque marítimo entre ambos contendientes, la batalla del 22 de abril de 1676, tuvo un resultado incierto, pero los problemas de abastecimiento y las disputas entre los jefes navales determinaron una larga inactividad de los barcos hispánicos en el puerto de Palermo, que se mantuvo prácticamente durante el resto de la guerra. Más importancia tuvieron desastres como el sufrido por la Armada y las escuadras de galeras en las aguas del Faro de Mesina, el 5 de noviembre de 1675, como consecuencia esencialmente de una fuerte borrasca, o el ataque, por sorpresa, de los barcos franceses al puerto de Palermo, el 2 de junio de 1676, que originaron graves pérdidas a las fuerzas navales hispánicas.

En marzo de 1678 los franceses se retiraron de Sicilia como consecuencia de las nuevas circunstancias de la política internacional, abocada a la paz de Nimega que pondría fin a la guerra iniciada en 1672. La inesperada marcha de los franceses, que abandonaron Mesina acompañados de los principales cabecillas de la rebelión, puso fin a la resistencia de la ciudad.

El desarrollo general de la guerra no ofrece hechos destacados desde el punto de vista militar. No obstante, demostró la escasa eficacia del aparato guerrero de la Monarquía y puso a prueba el conjunto de las estructuras sobre las que se basaba el poder hispánico en Sicilia. En los

sucesivos capítulos de mi trabajo analizo los problemas derivados de la guerra, a través de un estudio pormenorizado de la reunión del ejército y las dificultades de la movilización, la estructuración del mando político y militar y las dificultades que hubo de superar en el curso de la guerra, la financiación del esfuerzo militar, los problemas derivados -- del mantenimiento y abastecimiento de barcos y hombres y, por último, la repercusión de la guerra sobre la población de Sicilia y las reacciones\_ de los sicilianos en el curso de aquella.

El capítulo dedicado a la reunión del ejército se divide en dos grandes apartados: el estudio de la capacidad defensiva del reino de Sicilia: ejército ordinario de guarnición, escuadra de galeras y formaciones militares ocasionales (servicio militar de la nobleza, milicias del reino, etc...), y el análisis de la aportación militar del resto de la Monarquía en ocasión de la guerra, aspecto que me permite estudiar los diversos sistemas de reclutamiento utilizados, las dificultades del envío de tropas a Sicilia, o la participación en la lucha, en calidad de aliados, de la armada naval holandesa. El capítulo termina con una estimación cuantitativa del número de combatientes movilizados en Sicilia en el transcurso de la guerra, su procedencia "nacional", y la valoración militar de los distintos componentes "nacionales" del ejército hispánico.

El mando político y militar es un aspecto clave para comprender la dirección de la guerra. En mi estudio analizo tres escalones distintos: la Corte madrileña, y en ella, el consejo de Estado, máximo director de la política y la actividad bélica, pero incapacitado para una dirección inmediata y rápida por el problema de la distancia y el tiempo que invertían los correos de ida y vuelta; el virrey, con sus competencias ampliadas en virtud de la guerra; y los jefes militares y navales, enfrentados frecuentemente entre sí por problemas de competencias y supremacía que disminuyeron la eficacia militar y, sobre todo, naval, terreno éste en el que se plantearon agudos problemas en torno a la estructuración del mando; y a la supremacía del virrey sobre el general en jefe de las armas marítimas.

La financiación de la guerra fue tal vez el problema principal. La hacienda de Sicilia en los años anteriores a la contienda se encontraba ya en situación precaria, y la capacidad de respuesta del reino ante las necesidades crecientes derivadas de la guerra se había visto disminuída -- por la crisis de subsistencias de 1671-72. El pago de la maquinaria bélica, terrestre y marítima, hubo de basarse, en buena parte, en remesas del exterior, de España, Milán y, sobre todo, de Nápoles, que nunca fueron suficientes y tropezaron además con graves problemas, debidos en buena parte a la falta de crédito de la Monarquía. En estas condiciones, el mantenimiento de la "maquinaria militar" fue muy deficiente, y ello llevó a una destacada incapacidad técnica, manifiesta en el mal estado de fortificaciones, artillería y barcos en el curso de la guerra. Asimismo, los retrasos en el pago a los soldados y su penuria general provocaron una fuerte inactividad militar y un elevado desgaste de las tropas junto a rapiñas contra la población civil y motines.

El último capítulo "La guerra y los sicilianos" analiza, por una parte, la repercusión económica y fiscal de la guerra sobre la población de la isla, los problemas derivados de la presencia de tropas en diversas poblaciones sicilianas, o de sus desplazamientos, el incremento del bandidaje, y la carestía de 1677. Un segundo aspecto de mi aproximación al tema consiste en el estudio de las relaciones entre los gobernantes españoles y los sicilianos, dominadas por el miedo de aquéllos a la posible extensión de la revuelta de Mesina y la represión contra los sospechosos de simpatizar o colaborar con la ciudad rebelde. Por último, analizo las frecuentes reacciones antifrancesas y antimesinesas que se producen en la isla, y los motines de fidelidad hacia Carlos II, como el ocurrido en Palermo el 4 de junio de 1676, inspirados, en última instancia, por la desconfianza ante la capacidad militar y naval hispánica para defenderles de los ataques franco-mesineses.



## 5.- CONCLUSIONES

La historiografía siciliana de la segunda mitad del siglo XIX -y a veces también alguna de la escrita en el XX- bajo el dominio del nacionalismo del "Risorgimento", vio en la revuelta de Mesina la consecuencia de un enfrentamiento entre la ciudad, defensora de sus privilegios y de sus tradiciones de autogobierno, y el poder español, opresor de las libertades sicilianas, al que trataron de despótico, absoluto, tiránico y otros adjetivos del estilo. Tales autores lamentaron el que se perdiera aquella ocasión histórica para la liberación del poder extranjero, a causa de que Mesina no fue secundada por las demás ciudades y tierras de Sicilia y tal vez del continente italiano "soggette -escribe Puzzolo Sigillo- allo stesso oppressore e divoratore dominio Spagnolo" (20).

Afortunadamente, la revisión de Benedetto Croce quitó a la historiografía italiana buena parte de la carga nacionalista que la hacía prejuizar negativamente el dominio español y la llevaba a desenfocar de forma tan grosera como en este caso los términos del problema. Era imposible -el apoyo de la Sicilia feudal a Mesina, puesto que la causa primera del descontento mesinés estuvo, precisamente, en el conflicto de intereses con aquella (21). La revuelta de Mesina es, ante todo, un problema siciliano. Sin embargo, sería absurdo quitar a la Monarquía su parte de responsabilidad. Los virreyes casi siempre se vieron sometidos o se dejaron influir en exceso por los grupos que detentaban el poder siciliano. Su actitud frente a Mesina estuvo determinada también, en muchas ocasiones, por el desagrado y la antipatía ante los privilegios de autogobierno de la ciudad, que ponían fuertes obstáculos a su poder. Las instancias supremas de la Monarquía (Rey y Consejos), subordinaron en exceso su papel arbitral entre los intereses contrapuestos de Mesina y Palermo a las urgencias financieras de cada momento. La concesión o la anulación de un privilegio dependió, muchas veces, de las cantidades que ofreciesen cada una de las partes en litigio. Con todo, el recurso a la Monarquía permitió a los mesineses durante bastante tiempo la posibilidad de obtener --una serie de concesiones que difícilmente hubieran logrado en Sicilia y --en consecuencia- sirvió para diferir, aunque quizá también, para enco--nar, el choque frontal entre ambas Sicilias.

Pero la actuación de las instancias supremas de la Monarquía no obedecía exclusivamente a intereses económicos. Ciertas decisiones, como la división de la isla en dos virreinos, probablemente nunca hubieran sido concedidas por muy fuerte que fuese el donativo ofrecido. Los reyes y sus consejeros eran sensibles a una serie de principios inspiradores de su política, uno de los más importantes de los cuales era el de autoridad. Algunos de los historiadores de la revuelta mesinesa han encuadrado el problema en el marco de una lucha del Estado frente a las libertades de una ciudad (22). Yo pienso que dicha interpretación no es del todo correcta. La Monarquía no trató tanto de recortar los privilegios de Mesina como de oponerse a lo que consideraba interpretaciones abusivas de los mismos. Sobre todo, los Consejos supremos reaccionaron fuertemente ante decisiones de la ciudad que afectaban a la fiscalidad regia - caso de la supresión de la media y cuarta aduana - y ante lo que pudiéramos llamar agresión al principio de autoridad, como por ejemplo, la expulsión del juez de la Monarquía, don Manuel Monje, que ostentaba en Mesina la representación del virrey.

Desde un cierto momento que podríamos fechar en torno a 1665, los gobernantes madrileños cambian de forma clara su actitud hacia la ciudad. Las pretensiones de ésta a partir de sus privilegios, les llevan a la convicción de que por nada del mundo se le deben conceder otros nuevos. A finales de dicha década, tras la supresión de la media y cuarta aduana y el alboroto contra Monje, comienza a tomar cuerpo la idea de la necesidad de intervenir por la fuerza contra Mesina.

Algunos autores han señalado como uno de los móviles principales de la actuación de la Monarquía la necesidad de no enemistarse con el potente grupo social de los barones que dominaban la isla con la excepción de la zona vinculada a Mesina (23). Sin duda alguna, existió dicho condicionante. Hemos hablado aquí de dos Sicilias con dos economías distintas. Pero una de ellas, la mesinesa, ocupaba tan sólo el extremo nordeste de la isla, mientras que la otra abarcaba prácticamente todo el resto. El dominio de Sicilia pasaba por las buenas relaciones con el baronazgo, que constituía su clase dirigente. En este sentido, los altos gobernantes

tes de la Monarquía fueron incapaces también de equilibrar los intereses contrapuestos de las dos Sicilias, encabezadas, respectivamente, por Palermo y los barones, y por Mesina, y en conjunto, respaldaron más ampliamente los de aquella (24).

El cambio de actitud de la Monarquía hacia Mesina en los años sesenta, se corresponde en la ciudad, casi por las mismas fechas, con una pérdida de esperanza en el recurso a la Corona, única solución posible hasta entonces a la postura propalermítana de quienes detentaban el poder siciliano. Tras los tumultos de 1672, los miembros del bando senatorial -convertidos desde entonces en malvizos-, se vieron abocados al levantamiento armado contra los merlos y el estraticó (25).

Los tumultos de 1672, aprovechados por el poder hispánico y -probablemente provocados por Del Hoyo- nos muestran la existencia de una tercera clave en el estudio de las causas de la revuelta. Hemos aludido al poder siciliano y al gobierno de la Monarquía y sus relaciones respectivas con Mesina. Sin embargo, el análisis de la dinámica que lleva al levantamiento señala claramente que la rebelión respondió también a unas tensiones internas en el seno de la sociedad mesinesa, que salieron a la luz de -- forma violenta en 1672. A partir de los incidentes de marzo-abril de dicho año, la ciudad se dividió de forma definitiva entre merlos y malvizos y esta pugna intestina fue el principal desencadenante del levantamiento del 7 de julio, cuyo objetivo directo e inmediato fueron el estraticó Soria y los merlos. Es decir, los enemigos mesineses de los malvizos.

Pero la problemática interna de Mesina, su configuración social, los intereses económicos de sus distintos grupos, las relaciones entre posición económico-social y actitud política y otra serie de cuestiones relacionadas con éstas nos plantean aún múltiples interrogantes. Como escribe Rosario Villari, la investigación histórica sobre la realidad social y económica de Mesina y su región es aún insuficiente (26). Mi investigación se ha dirigido predominantemente al análisis de los orígenes de la revuelta desde el ángulo de las relaciones entre Mesina y la Monarquía -hispánica. Ojalá que estudios futuros sobre el poder siciliano y sobre -

la economía y la sociedad de Mesina aporten una luz mayor sobre ambos temas, claves para el conocimiento de la gran crisis siciliana que llevó a la revuelta.

Los grupos dirigentes de la sociedad mesinesa fueron en conjunto los principales inspiradores y dirigentes del bando malvizo. En 1672 tenían al pueblo enfrente, indignado por la crisis de subsistencias que provocó en múltiples lugares de Sicilia levantamientos y motines contra jurados, nobles y gentes acomodadas. En 1674, sin embargo, los malvizos debieron de contar con un apoyo popular mayoritario, si tenemos en cuenta el éxito inmediato de la rebelión.

No puede hablarse, por tanto, de una lucha de clases, lucha que existió en muchos lugares de la isla en el curso de la crisis de subsistencias de 1671-1673. Los grupos que encabezan la rebelión son los privilegiados y grupos dirigentes de Mesina, la riqueza que se autodefende de que habla Petrocchi (27) o la aristocracia mercantil -terratiente en palabras de Villari- (28). Dicho grupo, integrado por la nobleza y la "cittadinanza" que controlaba el poder político, se atrajo al pueblo a su causa utilizando para ello lo que Pierre Vilar ha llamado el sentimiento nacional o sentimiento de grupo, capaz de movilizarle en beneficio de los intereses de aquéllos (29). En opinión de Rosalba Davico, la oligarquía mesinesa -y no por primera vez- hizo lo que luego ha sido típico de las oligarquías y, en particular, de las oligarquías mediterráneas: autodefinirse "pueblo" y hacer su revuelta "popular" (30).

De hecho, durante el curso de la guerra que siguió a la revuelta (1674-1678), el pueblo fue siempre a remolque y los dirigentes de la ciudad mantuvieron serios recelos sobre su firmeza en la rebelión. Los habitantes de las tierras y lugares de la zona que dependía económicamente de Mesina no fueron acordes ante el levantamiento de la ciudad, la cual no tuvo el suficiente respaldo de su área de influencia, hecho que, en algunos casos, pudo reflejar una reacción contra el dominio económico de Mesina.

En 1900 el diplomático francés Engelhardt, pese a sus conocimientos -

muy generales sobre el tema, al referirse a la revuelta de Mesina la definía, no sin cierta razón, como "movimiento separatista" (31). La pretensión separatista pudiera ser uno de los varios aspectos que permiten establecer un paralelismo entre la revuelta de Mesina y la rebelión catalana de 1640. Más que de una revuelta antiespañola se trató de una rebelión nacionalista, como lo fueron las de Cataluña y Portugal. En el caso de Mesina, su reacción, al menos en origen, no era contra el poder castellano, sino contra el de Palermo y la Sicilia triguera (32).

El balance de la guerra ofrece también conclusiones interesantes. El abandono inesperado de los franceses, en marzo de 1678, dio el triunfo militar a las tropas hispánicas, que no lo habían merecido demasiado. La victoria, más que el fruto de las armas, lo era de la lealtad de los sicilianos a su rey, que hizo imposible a los franceses una conquista fácil de la isla. Luis XIV, si es que alguna vez pretendió apoderarse de Sicilia, se dio cuenta pronto de las dificultades y, si mantuvo su ayuda a Mesina, fue sólo por conservar abierto el frente de lucha que dispersaba las fuerzas enemigas.

La guerra había puesto en evidencia un sinnúmero de puntos débiles en la apoyatura sobre la que se sustentaba el poder español en el Mediterráneo occidental. España mantenía, ciertamente, su superioridad estratégica, pero ello se debía a que el Mediterráneo había salido de la gran historia y a nadie le interesaba, de momento, arrebatarla. Al contrario, para Inglaterra y Holanda, la pervivencia del dominio español en la zona suponía un cierto freno al insostenible expansionismo francés y una garantía para sus intereses mercantiles (33). La política internacional beneficiaba a la Monarquía hispánica, pero sólo mientras no se alterasen las circunstancias que inspiraban la gran política, por naturaleza cambiantes. Ello venía a significar el fin, a medio plazo, del dominio español sobre Nápoles, Cerdeña y Sicilia, como iba a suceder, de hecho, tras el tratado de Utrecht.

La guerra de Mesina puso de manifiesto la incapacidad de España para defender sus dominios mediterráneos. Fallaba casi todo lo que antaño hi-

ciera casi invencible a la Monarquía. Desde la movilización de tropas y barcos, que tropezaba ahora con múltiples problemas, pasando por la organización y estructuración del mando, que ofrecía inexplicables contradicciones y vacíos, hasta el mantenimiento y aprovisionamiento a distancia de un cuerpo de ejército de cierta importancia, auténtica clave de la vulnerabilidad hispánica. Se podrá alegar, sin duda, que no sólo el ejército hispano tenía problemas, y que, una centuria atrás, cuando el poderío de la Monarquía estaba en su esplendor, la reunión y el mantenimiento de un ejército originaba un sinnúmero de dificultades, que, muchas veces, no pudieron ser adecuadamente resueltas. Los motines y las quejas de los soldados eran frecuentísimas desde la época del Emperador, y en la guerra de Flandes se hicieron tan corrientes que se convirtieron casi en una institución, adquiriendo una dinámica característica. Es cierto, pero en aquellos años la Monarquía era capaz de desarrollar en poco tiempo un gran esfuerzo movilizador y financiero, que inclinase la guerra a su favor, como lo hizo, por ejemplo, el duque de Alba en Flandes, el año 1572.

El ejército y la armada hispanas eran ahora una triste sombra de su pasado, incapaces de mantener o preservar el enorme poderío estratégico y la multitud de dominios heredados del siglo anterior. En ello radicaba, en mi opinión, un aspecto esencial para explicar la decadencia de la Monarquía, puesto que los mecanismos diplomáticos, políticos y administrativos funcionaban aún bastante bien y habían adquirido tan alto grado de desarrollo como para no precisar, sino esporádicamente, de la intervención de la Corte. El sistema de asesoramiento, consulta y ayuda mutua entre los distintos representantes del rey, existentes en los dominios italianos y en los estados independientes de aquella península, es una prueba de ello.

Pero el dominio militar, con toda su apoyatura humana, organizativa, financiera, etc., era insustituible, y no podía ser suplantado por praxis política alguna, por muy desarrollada que fuera. A largo o medio plazo, tampoco era posible compensar sus defectos con la lealtad de los súbditos sicilianos hacia su rey, o con su buena disposición frente al dominio hispánico. Sin embargo, como solución provisional, en el caso de la

guerra de Mesina, iba a ser suficiente.

La guerra se ganó, gracias al apoyo de los sicilianos, pero, paradójicamente, los gobernantes hispanos no lo comprendieron así, y el triunfo comportó un fuerte incremento del absolutismo real en la isla, en perjuicio, esencialmente, de las libertades municipales. Al final de la guerra, los temores a la hipotética repetición de una revuelta urbana en Sicilia pesaron tanto en el ánimo de los ministros españoles que les impidieron reconocer, de la manera que se merecía, la fidelidad de los sicilianos.- La blandura o magnanimidad del virrey Gonzaga fue reemplazada pronto por la dureza del conde de Santiesteban, que llevaría a cabo una política recelosa y desconfiada, cuya manifestación más visible fue la supresión de las elecciones urbanas en ciudades como Catania y Siracusa, dotadas de una antigua tradición de autonomía municipal.

La derrota de Mesina supuso el fin de la dualidad económica existente hasta entonces en la isla. Desde 1678, las dos Sicilias a las que nos hemos referido, quedaron reducidas a una sola, a causa de la desaparición física del modelo social económico y político, representado hasta entonces por la Sicilia mesinesa.

La guerra y la derrota ocasionaron una fuerte crisis demográfica de la que Mesina y su territorio tardaron más de un siglo en recuperarse -- (34). La "élite" social y económica, protagonista principal de la revuelta, huyó de Mesina en masa, acompañando a los franceses. Sus tierras, -- bienes, rentas y posesiones en general, fueron incorporadas al real patrimonio, para quien los ingresos derivados de los "bienes confiscados a mesineses rebeldes" supusieron un importantísimo refuerzo financiero durante el resto del siglo (35). Muchas de las posesiones territoriales incorporadas a la Corona fueron vendidas en los años siguientes, en un proceso --aún no demasiado estudiado-- que según ciertos autores supuso el dominio del campo mesinés por parte de los barones (36).

La crisis, la guerra, la dispersión demográfica y la reestructuración de la propiedad agraria provocaron una profunda decadencia de lo sedería

mesinesa. No sabemos demasiado sobre el nivel de la producción, pero los datos de Aymard muestran claramente el brusco descenso de las exportaciones, debido, en parte, a la reducción del monopolio a las ciudades y tierras de su constricto y distrito (37).

La derrota significó el fin de la autonomía política de Mesina que -- fue declarada muerta civilmente e incapaz de todo género de honores. Sus amplios privilegios fueron abolidos, al igual que el Senado, la Universidad, las academias de la Fucina y de los Abbarbicati o la orden de caballeros de la Stella. La ceca fue transferida a Palermo. El nombre de Senado fue sustituido por el de Cabildo. Su edificio, representación física del poder ciudadano, fue derruido. En el solar que ocupara se situó -- una estatua ecuestre del Rey Carlos II aplastando una hidra que representaba a la ciudad en rebeldía, obra de Giacomo Serpotta. El bronce que se utilizó para su fundición provenía de la gran campana del "Duomo", que -- durante siglos había servido para convocar a los mesineses. Los senadores vieron cambiado su honroso título por el de electos; en adelante serían nombrados por el virrey, lo mismo que los principales oficios de Mesina. Las reuniones de los electos habrían de hacerse en el Palacio Real y bajo la presencia del delegado regio o gobernador (antiguo estraticó). La potestad de gobierno económico de Mesina y la jurisdicción de su Audiencia (que sustituyó a la Corte Estraticocial) quedaran reducidas a -- los límites del constricto. Los originales de los privilegios de Mesina y los documentos de la ciudad fueron confiscados por el Conde de Santiesteban.

La memoria de la rebelión permaneció viva durante el resto del siglo. De "nobilísima y ejemplar"<sup>66</sup>, Mesina pasó a ser una ciudad rebelde. Su -- guarnición militar se vio fuertemente incrementada. Para evitar sobresaltos, los gobernantes hispánicos construyeron junto a ella una potente -- ciudadela. Mesina y sus ciudadanos, en adelante, fueron estrechamente vigilados.



N O T A S

- (1) G.B. ROMANO COLONNA: Della Congiura de i ministri del Re di Spagna - contro la fedelissima, ed esemplare città di Messina, racconto istorico, Mesina, 1676-1677, 3 vols.
- (2) Véase mi reciente artículo "La Historia "Della Congiura dei Ministri del Re di Spagna...", instrumento de combate y justificación de la - revuelta de Mesina", en Investigaciones Históricas, 3, Valladolid, - 1982, págs. 5-31.
- (3) J.A. LANCINA: Historia de las reboluciones del Senado de Messina, Madrid, 1692. Julio Caro Baroja hizo, hace unos años, un resumen de la historia de Lancina, que incluyó en una de sus publicaciones. Véase J. CARO BAROJA: "Linajes, bandos, ciudades y monarquías (Historia de las reboluciones de Mesina)", en La ciudad y el campo, Madrid, 1966, págs. 131-170).
- (4) F. STRADA: La Clemenza reale, historia della rebellione e racquisto di Messina. Palermo, 1682.
- (5) José Antonio Maravall se refiere ampliamente a él, en dos de sus - - obras. Véase J.A. MARAVALL: La teoría española del estado en el siglo XVII. Madrid, 1944, y Estudios de historia del pensamiento español (siglo XVII). Madrid, 1975.
- (6) Se trata, principalmente de los grandes historiadores sicilianos de la ilustración, Caruso, Di Blasi y Gregorio: La historiografía siciliana de la ilustración ha sido estudiada recientemente, por Virgilio Titone. Véase V. TITONE: La storiografia dell'Illuminismo in Italia. Milán, 1975, págs. 188-207.

- (7) La enumeración de todas las obras y artículos de estos años, dedicadas a la revuelta de Mesina, haría excesivamente fatigosa esta nota. Me limitaré tan sólo por ello, a citar, por orden alfabético, algunos de los trabajos más significativos y conocidos: G. ARENAPRIMO, "Il - Governo spagnolo in Sicilia nei secoli XVI e XVII. Prolegomeni alla storia della rivoluzione di Messina del 1672-1678", en Atti della -- Reale Accademia Peloritana. Mesina, 1891, págs. 178-240. S. CHIARA--MONTE, "La Rivoluzione e la guerra messinese del 1674-1678. Appunti e Documenti", en Archivio Storico Siciliano, 1899, págs. 51-209 y -- 498-585. G. GALATTI, La rivoluzione e l'assedio di Mesina (1674- - - 1678), episodio della dominazione spagnola in Sicilia. Mesina, 1888. F. GUARDIONE, La rivoluzione di Messina contro la Spagna (1671-80).- Documenti. Palermo, 1906. Storia della rivoluzione di Messina contro la Spagna (1671-80). Palermo, 1907. S. SALOMONE MARINO, "Alcuni documenti relativi alla ribellione di Messina (1669-79)" en "Spigolature Storiche Siciliane dal secolo XIV al secolo XIX". Segunda serie, en Archivio Storico Siciliano, 1897, págs. 524-47.
- (8) C. GIARDINA: "Documenti inediti degli "Archives Nationales" di Parigi sulla rivoluzione di Messina del 1674-78", en Bolletino Storico - Mesinese, 1936-8, págs. 83-147.
- (9) "... La rivolta di Messina fu un prodotto naturale e fatale d'un complesso di cause di carattere quasi esclusivamente economico, e venne determinata più da un contrasto d'interessi contro Palermo e la nobiltà feudale dell'isola, che da una vera e diretta opposizione al - governo spagnuolo, quale nemico e conculcatore delle libertà cittadine". Cfr. U. DALLA VECCHIA, Cause economiche e sociali dell'insurrezione messinese del 1674, Mesina, 1907, pág. V.
- (10) E. LALOY: La Révolte de Messine, l'expédition de Sicile et la politique française en Italie (1674-78). Avec des chapitres sur les origines de la révolte (1648-1674) et sur le sort des exilés (1678-1702), 3 volúmenes, París, 1929-31.

- (11) "... La révolte de Messine fut quelque chose de spontané et imprévu: elle n'a eu d'autres causes que la défiance inspirée aux Messinois par les violations de leurs privilèges, par les armements des Espagnols et surtout des Merles, et enfin par l'idée exagérée qu'ils se faisaient de la perfide et de la mauvaise foi du gouvernement espagnol". Cfr. Ibidem, tomo I, pág. 53.
- (12) Ibid, tomo I, pág. 5.
- (13) M. PETROCCHI: La Rivoluzione cittadina Messinese del 1674. Floren--cia, 1954.
- (14) Véase, Atti del Convegno Storico Internazionale "La Rivolta di Me--ssina (1674-78) e il mondo mediterraneo nella seconda metà del Sei--cento". Cosenza, 1979. Sobre dicho "Convegno", L. RIBOT GARCÍA, -- "Crónica del "Convegno Storico Internazionale sulla rivolta di Me--ssina (1674-78) e il mondo Mediterraneo nella seconda metà del Sei--cento", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 1, Madrid, -- 1977, págs. 185-190.
- (15) R. VILLARI: "La rivolta di Messina e la crisi del Seicento", en -- Atti del Convegno Storico Internazionale... (cit.), págs. 19-40. Po--nencia traducida al castellano en el libro de dicho autor, Rebeldes y Reformadores del siglo XVI al XVIII, ed. esp. Barcelona, 1981, -- págs. 119-129.
- (16) Entre ellos, los de R. DAVICO, "La Morte barocca: popolazione, quar--tieri e campagne di Messina nella rivolta del 1674-78", en Atti del Convegno... (cit.), págs. 359-394, y G. RESTIFO, "Linee di demogra--fia rurale messinese nella seconda metà del 600". Ibid., págs. 497-529.
- (17) Véase C. TRASELLI, "Messina, 1674", en Atti del Convegno... (cit.), pág. 194. G. MOTTA, "Rassegna bibliografica sulla Rivolta di Messina". Ibidem, pág. 482.

- (18) A excepción del libro de Laloy, que suministra múltiples datos dispersos, tomados de Simancas, ninguno de los historiadores que ha estudiado la revuelta se ha ocupado de la repercusión de la guerra en el poder español.
- (19) Véase M. AYMARD, "In Sicilia: Sviluppo demografico e sue differenziazioni geografiche, 1500-1800", en Quaderni Storici, 1971, págs.-417-446. También, del mismo autor, "Commerce et production de la soie sicilienne aux XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles", en Melanges d'Archeologie et d'Histoire (Escuela francesa de Roma), 1965, págs. 609-640.
- (20) D. PUZZOLO-SIGILLO: "I Privilegi di Messina in un "compendio" spagnuolo del Seicento ed un "summarium" latino del Trecento", en Archivio Storico Messinese, 1955-1956, pág. 27. Véanse, también, entre otros muchos autores representativos de dicha corriente de interpretación, las obras ya citadas de G. Galatti y F. Guardione.
- (21) Para la historiografía "nacionalista" fue el gobierno español quien creó las tensiones entre Palermo y Mesina.
- (22) Por ejemplo, E. LALOY, op. cit., tomo 1, págs. 53-55.
- (23) "Il governo spagnuolo... non poteva ragionevolmente favorire oltre misura gli interessi di Messina, in opposizione così stridente con quelli di Palermo e dei baroni, senza compromettere la sua stabilità con l'attirarsi addosso l'inimicizia della potente proprietà feudale...". Cfr. U. DALLA VECCHIA, op. cit., págs. 142-143.
- (24) "(La revuelta de Mesina) non nasce da un contrasto strettamente localizzato tra la città e la monarchia, ma è anche il segno e la conseguenza dell'incapacità del governo di mantenere l'equilibrio tra i diversi settori delle classi dirigenti siciliane e specialmente tra il baronaggio che gravitava attorno alla capitale e l'oligarchia mercantile di Messina". Cfr. R. VILLARI, "La rivolta di Messina e la crisi del Seicento" (cit.), pág. 23.

- (25) Dalla Vecchia escribe que tras los incidentes de 1672 y pese a la política pacificadora del príncipe de Ligné "... le classi dirigenti (de Messina) erano troppo persuase che dal governo di Madrid non si poteva più ottener nulla che valesse a preservare la città della rovina economica... Il Senato e i suoi partigiani, i Malvezzi, non videro altra salvezza che in un'azione vigorosa contro i loro nemici interni e contro il nuovo stradigo, il Soria, che li capitanaava, come prima il dell'Hoyo". Cfr. U. DALLA VECCHIA, op. cit., págs. -- 6-7.
- (26) R. VILLARI: "La rivolta di Messina...", cit., pág. 23.
- (27) M. PETROCCHI, op. cit., pág. 75, también 50-53.
- (28) R. VILLARI: "La rivolta di Messina...", cit., pág. 33.
- (29) P. VILAR: "Structures et conjonctures dans la Méditerranée des temps modernes. Le cas de l'Espagne "Crise Générale" et "crises locales", en Atti del Convegno Storico Internazionale, "La Rivolta di Messina...", cit., págs. 60-62.
- (30) Véase R. DAVICO: "La morte barocca: popolazione, quartieri e campagne di Messina nella rivolta del 1674-1678" (cit.), págs. 361-362.
- (31) E. ENGELHARDT: "La cité de Messine sous le protectorat française au dix-septième siècle, en Revue d'Histoire Diplomatique, XIV, París, - 1900, págs. 487.
- (32) Para un estudio pormenorizado de los orígenes de la revuelta mesinesa véase mi libro: La Revuelta antiespañola de Mesina. Causas y antecedentes (1591-1674), Valladolid, 1982.
- (33) Como ha señalado acertadamente Alcalá-Zamora, una de las consecuencias más duraderas de la paz de 1678 (Nimega) fue un cierto grado de neutralización del Mediterráneo a efectos estratégicos. Véase J. ALCALÁ-ZAMORA, "Razón de Estado y geoestrategia en la política italiana de Carlos II: Florencia y los presidios (1677-81)", en Bole--

tín de la Reol Academia de la Historia, CLXXIII, 11, 1976, págs. -- 297-358.

- (34) Mesino y sus casales se vacían tras la revuelta. En 1606 contaban con 100.774 almas. En 1613, 137.717 (cifra que -en opinión de Aymard- puede parecer excesiva). En 1681, 62.279 y en 1714, 60.382. - M. AYMARD: "In Sicilia: sviluppo demografico..." (cit.), pág. 428.- La ciudad no recuperaría durante todo el siglo XVIII los 120.000 habitantes alcanzados en el XVII. R. DAVICO: "La morte barocca..." -- (cit.), pág. 369. La población global de Mesina y su provincia hasta 1798 no alcanzó la cifra de 225.000 almas que tuviera en 1570. - M. AYMARD, "In Sicilia: sviluppo..." (cit.), pág. 434. G. RESTIFO: "Linee di demografia rurale messinese nella seconda metà del 600" - (cit.), pág. 519.
- (35) Véase L.A. RIBOT GARCIA: "La Hacienda real de Sicilia en la segunda mitad del siglo XVII (notas para un estudio de los balances del Archivo Histórico Nacional de Madrid)", en Cuadernos de Investigación Histórica, 2, Madrid, 1978, págs. 401-442.
- (36) U. DALLA VECCHIA, op. cit., pág. 40.
- (37) M. AYMARD: "Commerce et production..." (cit.), págs. 625, 628 y tabla 5.- O. CANCELILA: Impresa, redditi, mercato nella Sicilia moderna, Roma-Bari, 1980, págs. 276-277.



FUNDACION JUAN MARCH  
SERIE UNIVERSITARIA

**TITULOS PUBLICADOS**

**Serie Marrón**

(Filosofía, Teología, Historia, Artes Plásticas, Música, Literatura y Filología)

- |  |  |
|--|--|
| 1 Fierro, A.:<br><b>Semántica del lenguaje religioso.</b>  | 60 Alcalá Galvé, A.:<br><b>El sistema de Servet.</b>   |
| 10 Torres Monreal, F.:<br><b>El teatro español en Francia (1935-1973).</b>   | 61 Mourão-Ferreira, D., y Ferrelra, V.:<br><b>Dos estudios sobre literatura portuguesa contemporánea.</b>                  |
| 12 Curto Herrero, F. Fco.:<br><b>Los libros españoles de caballerías en el siglo XVI.</b>                          | 62 Manzano Arjona, M.*:<br><b>Sistemas intermedios.</b>  |
| 14 Valle Rodríguez, C. del:<br><b>La obra gramatical de Abraham Ibn Ezra.</b>                                      | 67 Acero Fernández, J. J.:<br><b>La teoría de los juegos semánticos. Una presentación.</b>                                 |
| 16 Solís Santos, C.:<br><b>El significado teórico de los términos descriptivos.</b>                                | 68 Ortega López, M.:<br><b>El problema de la tierra en el expediente de Ley Agraria.</b>                                   |
| 18 García Montalvo, P.:<br><b>La imaginación natural (estudios sobre la literatura fantástica norteamericana).</b> | 70 Martín Zorraquino, M.* A.:<br><b>Construcciones pronominales anómalas.</b>  |
| 21 Durán-Lóriga, M.:<br><b>El hombre y el diseño industrial.</b>   | 71 Fernández Bastarreche, F.:<br><b>Sociología del ejército español en el siglo XIX.</b>                                   |
| 32 Acosta Méndez, E.:<br><b>Estudios sobre la moral de Epicuro y el Aristóteles esotérico.</b>                     | 72 García Casanova, J. F.:<br><b>La filosofía hegeliana en la España del siglo XIX.</b>                                    |
| 40 Estefanía Álvarez, M.* del D. N.:<br><b>Estructuras de la épica latina.</b>                                     | 73 Meya Llopart, M.:<br><b>Procesamiento de datos lingüísticos. Modelo de traducción automática del español al alemán.</b> |
| 53 Herrera Hernández, M.* T.:<br><b>Compendio de la salud humana de Johannes de Ketham.</b>                        | 75 Artola Gallego, M.:<br><b>El modelo constitucional español del siglo XIX.</b>   |
| 54 Flaquer Montequí, R.:<br><b>Breve introducción a la historia del Señorío de Bultrago.</b>                       | 77 Almagro-Gorbea, M., y otros:<br><b>C-14 y Prehistoria de la Península Ibérica.</b>                                      |

- 94 Falcón Márquez, T.:  
**La Catedral de Sevilla.**
- 98 Vega Cernuda, S. D.:  
**J. S. Bach y los sistemas contrapuntísticos.**
- 100 Alonso Tapia, J.:  
**El desorden formal de pensamiento en la esquizofrenia.**
- 102 Fuentes Florido, F.:  
**Rafael Cansinos Assens (novelista, poeta, crítico, ensayista y traductor).**
- 110 Pitarch, A. J., y Dalmases Balañá, N.:  
**El diseño artístico y su influencia en la industria (arte e industria en España desde finales del siglo XVII hasta los inicios del XX).**
- 113 Contreras Gay, J.:  
**Problemática militar en el interior de la península durante el siglo XVII. El modelo de Granada como organización militar de un municipio.**
- 116 Laguillo Menéndez-Tolosa, R.:  
**Aspectos de la realeza mítica: el problema de la sucesión en Grecia antigua.**
- 117 Janés Nadal, C.:  
**Vladimir Holan. Poesía.**
- 118 Capel Martínez, R. M.:  
**La mujer española en el mundo del trabajo. 1900-1930.**
- 119 Pere Julrà:  
**El formalismo en psicolingüística: Reflexiones metodológicas.**
- 126 Mir Curcó, C.:  
**Elecciones Legislativas en Lérida durante la Restauración y la II República: Geografía del voto.**
- 130 Reyes Cano, R.:  
**Medievalismo y renacentismo en la obra poética de Cristóbal de Castillejo.**
- 133 Portela Silva, E.:  
**La colonización cisterciense en Galicia (1142-1250).**
- 134 Navarro Mauro, C.:  
**La terapia de pareja según la teoría sistémica.**
- 138 Peláez, M. J.:  
**Las relaciones económicas entre Cataluña e Italia, desde 1472 a 1516, a través de los contratos de seguro marítimo.**
- 142 Reyero Hermosilla, C.:  
**Gregorio Martínez Sierra y su Teatro de Arte.**
- 144 Arnau Faidella, C.:  
**Marginats a la novel·la catalana (1925-1939): Llor i Arbó o la Influència de Dostoevski.**
- 148 Franco Arias, F.:  
**El vocabulario político de algunos periódicos de México D. F. desde 1930 hasta 1940 (Introducción). Estudio de Lexicología.**
- 149 Muñiz Hernández, A.:  
**El Teatro Lírico del P. Antonio Soler.**
- 159 Amigo Espada, L.:  
**El Léxico del Pentateuco de Constantinopla y la Biblia Medieval Romanceada Judeoespañola.**
- 160 Merino Navarro, J. P.:  
**Hacienda y Marina en Francia. Siglo XVIII.**
- 167 Trapero Trapero, M.:  
**Pervivencia del antiguo teatro medieval castellano: la pastorada leonesa.**
- 175 Manzorro Pérez, M.:  
**Técnicas tradicionales y actuales del grabado.**
- 176 Maldonado López, A.:  
**Terapia de conducta y depresión: un análisis experimental de los modelos conductual y cognitivo.**
- 177 Jiménez Gómez, M.<sup>a</sup> de la C.:  
**Aproximación a la Prehistoria de El Hierro.**
- 178 Izquierdo Benito, R.:  
**Precios y salarios en Toledo en el siglo XV (1400-1475).**
- 179 Romera Castillo, J.:  
**La Poesía de Hernando de Acuña.**
- 181 Bernal Rodríguez, M.:  
**Cultura popular y Humanismo: Estudio de la «Philosophía Vulgar», de Juan de Mañ Lara.**



- 186 Sesma Muñoz, J. A.:  
**Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media.**
- 189 Moya Espí, C.:  
**Interacción y configuración en el pensamiento de Dilthey.**
- 190 López Torrijos, R.:  
**La mitología en la pintura española de los siglos XVI y XVII.**
- 191 Rojo Martín, M.ª del R.:  
**Evolución del movimiento vanguardista. Estudio basado en La Gaceta Literaria (1927-1932).**
- 194 Gotor Sicilia, A.:  
**La variable revista en la literatura científica.**
- 199 Izquierdo Alberca, M.ª J.:  
**Doña Francisquita y La villana. Dos zarzuelas basadas en textos de Lope de Vega.**
- 200 Pérez de Tudela y Velasco, M.ª I.:  
**La mujer castellano-leonesa durante la Alta Edad Media.**







